

Palomares, 2 de setiembre de 1970

COMISION DE RECLAMACIONES POR DAÑOS DE LA
16ª FUERZA AEREA DE LOS EE UU
Base de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Muy Sres. míos:

Me refiero a sus escritos de 11-1-67 y anterior en que me adjuntaron liquidaciones a mi reclamación (3-11-66), que, como habrán podido observar, no han sido de mi satisfacción.

Mi situación económica, que, por motivo también de mi delicada salud, se ha ido agudizando por momentos, me invita nuevamente, muy a pesar mío, a volver sobre el particular.

Su carta del día 11 de enero, precitada, me indica claramente de que la decisión tomada por la Comisión es, podíamos decir, inapelable, pero, dehen comprender Vds. que, con la falta que me hace, si la hubiera estimado un poco solamente en razón la habría aceptado. Es muy lamentable que, tal vez, al más necesitado de los reclamantes y al que también más perjuicio sufrió con el accidente involuntario, claro está, de sus aviones, están tratando con tanta mezquinidad.

Hoy, que considero prácticamente terminado el caso Palomares (muy pocos deben quedar por cobrar), me agradecería que volvieran sobre este particular mío, y vieran la forma de mejorar su postura. Como les digo anteriormente tengo necesidad, hasta el punto que seguramente tendré que marchar de esta población con mi familia para que, con el trabajo de ellos, porque yo no puedo, procurar criar a nuestros hijos. A la vez de practicar un acto justo, harían una obra altamente humana. ¿Que puede suponer para su rico Gobierno mejorar mi reclamación hasta un sitio que estimemos justo o por lo menos aceptable?.

Espero pues sus noticias sobre el particular y aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente,

Fdo.: Francisco Flores Serrano